



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1258/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00035201-9/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. María Lorena Clienti, en su carácter de Consejera, solicita la renovación del pase en colaboración de Paola Bonatti a la Unidad Consejera a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 3373/2024, que Paola Sandra Bonatti revista el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Dirección de Orientación Ciudadana, conforme Resolución Presidencia N° 1126/2023. Actualmente, se encuentra con Pase en Colaboración a la Unidad Consejero Dra. Clienti, hasta el 8 de enero de 2025, conforme Resolución Presidencia N° 16/2024. Se solicita la prórroga de su Pase en Colaboración, conforme el Art. 6° de la Resolución CM N° 1/18 a la Unidad Consejero de la Dra. María Lorena Clienti, manteniendo su categoría de revista y a partir del vencimiento del anterior.

Que la Titular de la Dirección de Orientación Ciudadana, Dra. Sandra Ruiz, en su carácter de superior jerárquica de Paola Bonatti, presta conformidad para la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase en colaboración de Paola Sandra Bonatti (Legajo N° 9095) a la Unidad Consejero de la Dra. María Lorena Clienti, a partir del 9 de enero de 2025, por el término de un (1.-) año y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1258/2024